



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos  
 Consejería de Política Industrial y Energía  
 Delegación Territorial en Sevilla

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS, Y DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DENOMINADA "PROYECTO DE PASO A LA-110 SC DE LAMT A 25 KV "S\_CALIXTO" DE SUBESTACIÓN "ESTEPA" EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MARINALEDA Y ESTEPA .**

**Expediente:** 269943

**R.A.T.:** 111995

Por Resolución de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, de fecha 14-08-2019, ha sido declarada la Utilidad Pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

**Peticionario:** EDISTRIBUCION REDES DIGITALES S.L.U

**Domicilio:** AVDA. DE LA BORBOLLA Nº 5

**Emplazamiento:** JUNTO A-388, SE-9211, SE9206

**Finalidad de la instalación:** CAMBIO DE TIPO DE CONDUCTOR EN LINEA AEREA "S\_CALIXTO"

**LINEA ELECTRICA:**

**Origen:**APOYO EXISTENTE A-263531

**Final:** APOYO 18 EXISTENTE

**T.M. afectados:** MARINALEDA/ESTEPA

**Tipo:** AEREA

**Longitud en Km.:** 2,816

**Tensión en servicio:** 25 KV

**Conductores:** LA-110

**Apoyos:** METALICOS CELOSIA

**Aisladores:** U70BS

**Presupuesto :** 198.114,78 EUROS

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOP de la provincia de Sevilla con fecha 04-06-2021
- BOJA con fecha 27-05-2021
- BOE con fecha 26-05-2021



FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	07/12/2022	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmMK2HKJNTHWEB6CWVCS9LK5T7L	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los **días 14 y 15 de febrero de 2023 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Marinaleda, sito avenida de la Libertad nº 119 en Marinaleda; y el día 16 de febrero de 2023 en el Edificio Alcalde Niño Anselmo en Avenida de Andalucía nº62 en Estepa**. El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como **ANEXO** de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al/a los Ayuntamiento/s donde discurren las fincas afectadas así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del/de los referido/s ayuntamiento/s y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	07/12/2022	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmMK2HKJNTHWEB6CWVCS9LK5T7L	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos de Sevilla.

En el expediente expropiatorio, EDISTRIBUCION REDES DIGITALES S.L.U adoptará la condición de beneficiario.

Anexo: Horario de citaciones

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	07/12/2022	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmMK2HKJNTHWEB6CWVCS9LK5T7L	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	


**ANEXO: Horario de Citaciones**

Ayuntamiento	Propietario	Par. Proy	Día	Hora
MARINALEDA	MARÍA ISABEL PÉREZ DÍAZ HEREDEROS CARMEN DÍAZ ADAMES	PSP1	14/02/2023	10:00 h
MARINALEDA	CARMEN GUERRA CARO JUAN MANUEL MONTERO MARTÍN	PSP2	14/02/2023	10:30 h
MARINALEDA	DAVID GÓMEZ MONTERO	PSP3	14/02/2023	11:00 h
MARINALEDA	RAMÓN GÓMEZ GÓMEZ CARMEN MONTERO MARTÍN 01	PSP4	14/02/2023	11:30 h
MARINALEDA	CARMEN GUERRA CARO	PSP6_PSP7	14/02/2023	10:30 h
MARINALEDA	ANTONIO GRANADOS MARTÍN	PSP8	14/02/2023	12:00 h
MARINALEDA	MARÍA CARMEN MARTÍN GARCÍA	PSP9	14/02/2023	12:30 h
MARINALEDA	HEREDEROS DE ANTONIO SÁNCHEZ GÓMEZ	PSP10	14/02/2023	13:00 h
MARINALEDA	HEREDEROS ISABEL GORDILLO MONTAÑO	PSP11	15/02/2023	09:30 h
MARINALEDA	CARMEN GORDILLO VELASCO	PSP12	15/02/2023	10:00 h
MARINALEDA	ZARAGATA TRISTRI SL	PSP13	15/02/2023	10:30 h
MARINALEDA	JOSÉ MARÍA MARTÍN GORDILLO	PSP14	15/02/2023	11:00 h
MARINALEDA	HEREDEROS DOLORES ROJAS GONZÁLEZ	PSP15	15/02/2023	11:30 h

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	07/12/2022	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmMK2HKJNTHWEB6CWVCS9LK5T7L	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



MARINALEDA	HEREDEROS ASUNCIÓN ROJAS GONZÁLEZ	PSP16_PSP20	15/02/2023	12:00 h
MARINALEDA	JOSÉ ANTONIO MONTAÑO MONTAÑO	PSP17_PSP19	15/02/2023	12:30 h
MARINALEDA	MARÍA ALCARAZ TROYA	PSP21_PSP23_P SP25	15/02/2023	13:00 h
ESTEPA	EN INVESTIGACIÓN	PSP27	16/02/2023	10:00 h
ESTEPA	HEREDEROS EDUARDO AYALA GAMITO	PSP28	16/02/2023	10:30 h
ESTEPA	JOSÉ ALFONSO JUAREZ ORTIZ	PSP30	16/02/2023	11:00 h

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	07/12/2022	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmMK2HKJNTHWEB6CWVCS9LK5T7L	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	